

BASES REGULADORAS Y CONVOCATORIA DEL FESTIVAL STONE 2018

PRIMERA. Objeto de la Convocatoria

Constituye el objeto de las presentes bases la regulación de los premios que se entregarán por el FESTIVAL STONE en su cuarta edición. El último concierto con los ganadores del festival tendrá lugar en la Dehesa Municipal el día 1 de septiembre de 2018. Esta convocatoria pretende dar oportunidad a grupos musicales principalmente de Alpedrete y la Comarca, sin excluir a otros municipios. Asimismo, se busca fomentar la música desde un punto de vista no profesional en un escenario natural en el que tengan cabida todos los públicos, siendo el protagonista absoluto de esta iniciativa el público más joven. Esta iniciativa también contribuye al fomento e impulso del ocio joven, actividades culturales, artísticas, así como al comercio y la hostelería de nuestro municipio.

SEGUNDA. Fundamento legal y ámbito de aplicación

Es fundamento legal de las presentes bases lo establecido en la Ordenanza General Reguladora de la concesión de subvenciones del Ayuntamiento de Alpedrete publicada en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid el 28 de enero de 2017.

Las presentes bases serán de aplicación en todo el término municipal de Alpedrete, y habrá de ser observada y cumplida por cuantas personas, físicas o jurídicas participen en esta convocatoria.

TERCERA. Financiación

Con motivo de la celebración de este festival, se entregarán 10 premios de 300,00 € a los 10 finalistas que actuarán el día 1 de septiembre en la gala final. El importe total de 3.000,00 €, se imputará a la partida 337.48106. Esta cantidad es la mínima asegurada y se podría aumentar en el caso de conseguir financiación extra a través de patrocinadores.

CUARTA. Definición de concurso. Proceso de selección de bandas.

Podrán participar todos los grupos que así lo deseen excepto aquellos que hayan actuado en alguna de las tres finales anteriores.

El plazo de inscripción para participar en las eliminatorias previas se cerrará el 31 de marzo.

Según el número de inscripciones, el jurado elegido por el Ayuntamiento junto con el Consejo Sectorial de Festejos para el Festival Stone, hará una primera selección en base a los criterios que se han marcado como carácter y espíritu del Festival Stone. Estos parámetros se han

fijado previamente y han determinado que los grupos deben moverse dentro de un amplio abanico que va del pop al rock. y que, entre otros, son los siguientes:

- Composiciones.
- Actitud en el escenario.
- Dominio Instrumental.
- Frescura.
- Sonido.

En base a eso, el jurado valorará a las bandas inscritas a través del material entregado (vídeo, maqueta, disco, enlaces...)

De entre todas las formaciones preseleccionadas, la elección final de los participantes en el Festival Stone 2018, se realizará de la siguiente manera:

- Los grupos pre-seleccionados participarán en una serie de eliminatorias a celebrar los viernes y/o sábados por la tarde y/o domingos por la mañana en plazas, parques municipales y locales de Alpedrete y de otras localidades de la sierra, autorizados para ello y en concreto que cumplan con lo establecido en el Decreto 184/1998, de 22 de octubre por el que se aprueba el Catálogo de Espectáculos Públicos, Actividades recreativas, Establecimientos, Locales e Instalaciones, y en las diferentes casas de la Cultura de los Municipios cercanos a Alpedrete que decidan cooperar con el Festival. Serán avisados con una semana de antelación y acudirán al lugar de la actuación con el tiempo suficiente como para tratar los asuntos técnicos. Llevarán sus instrumentos y aquello que crean conveniente para su puesta en escena. La decisión final sobre el material y otras consideraciones recaerán en el responsable técnico del concierto.
- El número de eliminatorias dependerá del número de formaciones inscritas y de la disponibilidad de locales o recintos para la disputa de las mismas.
- Cada eliminatoria consistirá en un concierto con varias de las bandas previamente seleccionadas. Cada una de ellas tocará al menos veinte minutos y no más de treinta (se pactará una duración exacta con la sala y los participantes) y en su repertorio se incluirán al menos dos versiones y tres temas propios.
- El jurado valorará a la banda a través de la actuación, así como del material entregado por ella (video, maqueta, disco, enlaces...) y se tomarán en cuenta distintos aspectos como sus composiciones, su actitud en el escenario, su dominio instrumental, su frescura, su sonido, etc. El jurado puntuará de 0 a 10 en cada uno de los aspectos y guardará esas calificaciones para confeccionar una clasificación de la que saldrán los grupos ganadores. De ellos se seleccionarán los 10 que participarán en el Festival Stone, así como las bandas que permanecerán en reserva.
- La decisión del jurado se comunicará al público a través de la página web del Festival Stone, la web del ayuntamiento y mediante correo electrónico a los seleccionados. □

fallo se hará público entre 24 y 48 horas después de realizar la última actuación /eliminatória.

- Los fallos del jurado serán inapelables.

QUINTA. Participantes, Inscripciones y Normas

Los grupos interesados en tomar parte en el proceso de selección de las bandas en las fases previas al Festival Stone 2018 deberán apuntarse en el Registro del Ayuntamiento de Alpedrete de lunes a viernes en horario de 9:00h. a 14:00 h. aportando la documentación solicitada junto a la ficha de inscripción que se les facilitará o bien en el propio registro del Ayuntamiento o bien descargándola de la página web oficial del Ayto. www.alpedrete.es. También podrán inscribirse on-line a través de la "Sede Electrónica" ubicada en la cabecera de la página web del Ayuntamiento de Alpedrete.

Cada grupo, designará un representante quien facilitará los siguientes datos:

- Nombre del Grupo.
- Nombre y apellidos de los componentes.
- Localidad de residencia
- Fotocopia de DNI de los componentes del grupo y su representante
- Teléfono/s de contacto (al menos dos)
- E-mail de contacto (al menos dos)
- Número de cuenta de la que es titular la persona que actúa como representante del grupo, en la que se hará el ingreso en caso de resultar ganador, y que deberá acreditar mediante documento bancario. En ningún caso se abonará el premio a persona diferente de la que figure como representante del grupo ni en una cuenta distinta a la aportada en la ficha de inscripción.
- Biografía del grupo que incluya la edad de los componentes.
- Página web o Facebook o cualquier otra red social en la que estén.
- Una definición estilística del tipo de música que hace (estilo, influencias, gustos...)
- Un enlace en el que se puedan escuchar varios temas, ya sea Bandcamp, Youtube, Soundcloud..., o bien enviar al menos dos canciones.
- Rider técnico del grupo.

La inscripción previa es imprescindible y obligatoria para poder participar.

La simple participación en el Festival supondrá la plena aceptación de las normas correspondientes y la absoluta conformidad con las valoraciones del jurado, sin derecho a reclamación o recurso algunos, además de la aceptación de las decisiones que, como consecuencia de cualquier imprevisto, hayan de adoptar o adopten, el Jurado o la Organización del concurso.

Los gastos que se deriven de la participación en el Festival correrán de cuenta y cargo de los participantes, incluidos los relativos al transporte, desplazamiento y alojamiento, cuando éstos deban acudir al municipio.

SEXTA. Difusión del Festival

El Festival se publicitará por los medios oportunos para dar una máxima difusión y facilitar la mayor participación posible como, por ejemplo, tablón de anuncios del Ayuntamiento, página web del Municipio, medios de comunicación, redes sociales, carteles, anuncios, etc.

SEPTIMA. Jurado y otorgamiento de premios

El Jurado estará compuesto por al menos 4 miembros con acreditado conocimiento técnico, experiencia y de reconocido prestigio en la materia. De entre las personas que forman el Jurado se designará a un Secretario quien será responsable de elaborar el acta y entregarla en el ayuntamiento.

El fallo del Jurado será inapelable. La decisión del jurado se comunicará al público a través de la página web del Ayuntamiento de Alpedrete y mediante correo electrónico a los seleccionados.

OCTAVA. Entrega de premios

El lugar de la entrega de premios será el escenario donde se desarrolle el Festival y tendrá lugar a la finalización del mismo. Será necesario que el representante de cada grupo esté presente a la hora de recoger el premio.

Una vez recogido el diploma que acredita la obtención del premio, éste se deberá solicitar por registro de entrada, en el plazo máximo de tres meses, aportando dicho documento acreditativo junto con la copia de la ficha de inscripción, en la cual aparecen los datos del representante del grupo y el número de cuenta bancaria del mismo, acreditando su titularidad mediante copia de recibo.

NOVENA. Otras determinaciones

Los grupos seleccionados para participar el día 1 de septiembre mantendrán una reunión con el equipo técnico y la organización del Festival para concretar los requisitos técnicos necesarios de cada banda. No obstante, tanto el equipo técnico como la organización se reservan la toma de las decisiones finales al respecto con el fin de garantizar el buen funcionamiento y desarrollo del evento.

El orden de las actuaciones las decide la organización. En caso de que algún grupo no pueda actuar en el lugar decidido por la organización, deberá comunicarlo a la mayor brevedad y perderá su derecho a participar pasando en su lugar, uno de los reservas.

NORMAS REGULADORAS PARA LA ELECCION DE PARTICIPANTES EN EL FESTIVAL STONE 2018

El IV Festival Stone se llevará a cabo el sábado 1 de septiembre desde las 19:00h hasta las 03:00 del domingo 2 de septiembre, en la campa situada a la entrada de la dehesa municipal.

Podrán participar todos los grupos que así lo deseen excepto aquellos que hayan actuado en alguna de las tres finales anteriores

El plazo de inscripción para participar en las eliminatorias previas se cerrará el 31 de marzo de 2018. Con el objetivo de atender el mayor número posible de inscripciones de los grupos interesados en participar en las rondas clasificatorias previas al Festival, la organización se reserva la posibilidad, aun habiéndose celebrado alguna ronda eliminatoria, de ampliar el plazo un máximo de 15 días, es decir hasta el 15 de Abril.

La selección de los grupos se dividirá en tres fases:

Primera fase Festival Stone 2018:

Una vez inscritos todos los grupos y cerrado definitivamente el plazo de inscripción, el jurado seleccionará las bandas en función de los criterios previamente señalados. El propósito es dar cabida al mayor número posible de formaciones y ofrecerle a todas la mayor difusión de su música y la oportunidad de destacar y ser escuchadas ante un público numeroso y en unas buenas condiciones.

Segunda fase:

Los grupos seleccionados serán convocados a los conciertos eliminatorios con al menos una semana de antelación. Acudirán al lugar de la actuación con el tiempo suficiente como para tratar los asuntos técnicos y llevará sus instrumentos y aquello que crean conveniente para su puesta en escena. La decisión final sobre el material y otras consideraciones recaerá en el equipo técnico de la sala o el concierto.

Cada grupo tocará entre 20 y 30 minutos, según disponibilidad, y al menos dos versiones y tres temas propios.

Tercera fase:

Tras acabar todas las rondas clasificatorias, se seleccionarán los 10 grupos que tocarán en el Festival Stone 2018 el día 1 de septiembre.

Los grupos seleccionados mantendrán una reunión con el equipo técnico y la organización de del Festival para concretar los aspectos técnicos necesarios de cada grupo. No obstante, tanto el equipo técnico como la organización se reservan la toma de las decisiones finales al respecto con el fin de garantizar el buen funcionamiento y desarrollo del evento.

El tiempo de actuación de cada banda será de 25 minutos.

Para los cambios entre grupo y grupo se estima un tiempo de 10 minutos. Se trata solamente de una estimación, ya que los aspectos técnicos son diferentes en cada caso y resulta complicado cuantificarlos en tiempo con exactitud.

Los grupos seleccionados para actuar en cada una de las fases clasificatorias, no percibirán retribución por la participación en la actuación musical de ese día.

La participación en este concurso implica la aceptación de todas las normas. La organización se reserva el derecho a introducir, si lo cree conveniente, las modificaciones necesarias para el buen funcionamiento del concurso.

Las anteriores bases fueron aprobadas por la Junta de Gobierno Local celebrada el 8 de febrero de 2018.